INFORME SECRETARIAL. Primero (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2020-00274-00, con la finalidad de que se sirva proveer lo pertinente.

MARÍA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2020-00274-00
DEMANDANTE: MARGARITA ESTHER MEJIA GALVIS
DEMANDADO: ALMACENES ÉXITO S.A.

Santa Marta, Primero (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Para el día 3 de junio de la presente anualidad, se tenía dispuesto celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la ley 1149 de 2007, sin embargo, para dicha fecha la titular del Despacho tiene programado mantenimiento y revisión de redes y conectividad, razón por la cual y en aras de realizar la audiencia en comento, se adelantará la fecha programada.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutiva de éste auto.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)